Resolución N°.88.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

Asunción 26 de abril de 2011

VISTO: *La Resolución N° 31 de fecha 28 de febrero de 2011 por la cual se autoriza a la U.O.C. a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas a fin de realizar la contratación de servicios gastronómicos del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral.*

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de abril de 2011, en la cual se procede a la apertura, verificación cuantitativa y recepción de la única oferta presentada en dicha Licitación.

El Acta de Evaluación de fecha 08 de abril de 2011 del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 76 de fecha 05 de abril de 2011, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Contratación de Servicios Gastronómicos", en la cual se recomienda la Adjudicación a la empresa ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. considerando que la empresa cumple con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;

CONSIDERANDO: ***Que****, la Ley N° 2051/03, en el Art. 28 Adjudicación establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o mas ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio mas bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación... "*

Que*, se cuenta con la partida presupuestaria para imputar dicha contratación al rubro* ***280 "Otros Servicios en General"*** *con* ***Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"****, previstos en la Ley N° 4.249 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*

Que*, de la citada evaluación se desprende que la empresa citada anteriormente cumple con las Especificaciones Técnicas, presenta una oferta razonable y posee la capacidad financiera necesaria para la ejecución del contrato.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO – COORDINACIÓN GENERAL – SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
M.J.T. / SINAFOCAL

Resolución N°.....88.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS" DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO.-

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones:*

El COORDINADOR GENERAL DEL SINAFOCAL

R E S U E L V E

Art. 1°.- ***Adjudicar*** *a la empresa* ***ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.*** *con* ***R.U.C. N° 80022202-4****, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Contratación de Servicios Gastronómicos" del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo por un monto máximo de* ***Gs. 146.220.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones doscientos veinte mil) IVA Incluido, en la Modalidad de Contrato Abierto*** *para la contratación de servicios gastronómicos.*

Art. 4°.- ***Formalizar*** *la adjudicación a través de un contrato, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2011 conforme a las especificaciones técnicas.-*

Art. 5°.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
COORDINACIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

Abog. Olimpio Rojas V.
Coordinador General
SINAFOCAL